

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS EMOLUMENTOS PARA LOS EMPLEOS DESEMPEÑADOS POR EMPLEADOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA ¿ NIVEL CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2023

El Alcalde de Pereira, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 315 de la Constitución Política y el Acuerdo 044 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo Primero del Acuerdo Número Tres (03) de fecha 01 de marzo de 2023 “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS INCREMENTOS SALARIALES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL NIVEL CENTRAL Y DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, LA PERSONERIA Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA PARA LA VIGENCIA 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, fija el incremento salarial para los empleados públicos al servicio de la Administración Central para la vigencia 2023 en un porcentaje igual al 13.12% correspondiente al Índice de Precios al Consumidor -I.P.C., publicado por el DANE a 31 de diciembre de 2022, más dos (2) puntos.

Que mediante Decreto 1422 del 27 de diciembre de 2022, se crean y adicionan trece (13) cargos en la planta de empleos de la administración central del municipio de Pereira así: Doce (12) cargos de Técnico Administrativo en la Secretaría de Hacienda para el Centro de Servicios Oportuno y un (1) cargo de Director Administrativo de Control Disciplinario Interno-Juzgamiento para el Despacho del Alcalde.

DENOMINACION DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	T.E	CANT
Director Administrativo	009	04	LNJR	1

DENOMINACION DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	T.E	CANT
Técnico Administrativo	367	08	CA	12

Que mediante Decreto 000052 del 23 de enero de 2023 se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la planta de empleos de la Administración Central del Municipio de Pereira, fijada mediante Decreto 787 del 23 de octubre de 2018, asignando nuevas funciones a unos cargos e incluyendo los nuevos empleos creados.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS EMOLUMENTOS PARA LOS EMPLEOS DESEMPEÑADOS POR EMPLEADOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA ¿ NIVEL CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2023

Que mediante Decreto 00146 del 17 de febrero de 2023, se modifica parcialmente el Decreto 505 del 25 de marzo de 2022, por medio del cual se establecen los emolumentos para los empleos desempeñados por funcionarios públicos del Municipio de Pereira nivel central para la vigencia 2022, en el sentido de incluir los nuevos cargos creados según Decreto 1422 de diciembre 27 de 2022.

Que mediante Decreto 1070 del 07 de septiembre de 2022, se corrigió el salario correspondiente al empleo de Tesorero Código 201 grado 10, del nivel profesional, correspondiéndole una asignación real de Siete Millones Ciento Sesenta y Tres Mil Sesenta y Ocho pesos (7.163.068), por un error formal en el Decreto 505 del 25 de marzo de 2022, sobre los emolumentos para los empleados públicos del Municipio de Pereira, nivel central.

Que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia en la vigencia 2022 fue del 13.12%; por lo tanto, el valor del incremento a aplicar al salario a partir del 01 de Enero de 2023 será del 13.12%, más dos (2) puntos porcentuales, según negociación sindical, para un total de incremento salarial para la vigencia 2023 del 15.12%.

Que, en mérito de lo antes expuesto, el Alcalde del Municipio de Pereira

DECRETA

ARTICULO 1º CAMPO DE APLICACIÓN: El presente decreto fija los emolumentos para los empleos desempeñados por Empleados Públicos – Nivel central, dando aplicación al Artículo Primero del Acuerdo Municipal N° tres (03) de fecha marzo 01 de 2023

ARTICULO 2º ASIGNACIONES BASICAS: A partir del 1º de enero de 2023, las asignaciones básicas mensuales de las escalas de cargos de los empleados públicos de que trata el Artículo Primero del presente Decreto serán las siguientes:

DESPACHO DEL ALCALDE				
NIVEL DIRECTIVO	CODIGO	GRADO SALARIAL	No. CARGOS	SALARIO 2023
ALCALDE	5		1	
DIRECTOR OPERATIVO	9	4	2	8.092.878

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS EMOLUMENTOS PARA LOS EMPLEOS DESEMPEÑADOS POR EMPLEADOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA ¿ NIVEL CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2023

DIRECTOR ADMINISTRATIVO	9	4	2	8.092.878
JEFE DE OFICINA	6	2	1	6.331.017
NIVEL ASESOR				
ASESOR	105	5	1	8.590.408
ASESOR	105	2	1	6.331.017
JEFE OFICINA ASESORA	115	5	1	8.590.408
NIVEL PROFESIONAL				
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	8	5	6.288.277
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	3	1	4.077.180
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	4	2	4.289.523
NIVEL TECNICO				
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	8	2	3.039.384
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	11	1	3.607.360
NIVEL ASISTENCIAL				
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	7	2	1.837.628
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	8	1	2.027.293
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	13	1	2.284.488
SECRETARIO EJECUTIVO DESPACHO ALCALDE	438	14	1	3.536.888
CONDUCTOR	480	10	2	2.212.949
TOTAL DESPACHO ALCALDE			27	
PLANTA ESTRUCTURAL				

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS EMOLUMENTOS PARA LOS EMPLEOS DESEMPEÑADOS POR EMPLEADOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA ¿ NIVEL CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2023

	CODIGO	GRADO SALARIAL	No. CARGOS	SALARIO 2022
NIVEL DIRECTIVO				
SECRETARIO DE DESPACHO	20	8	16	11.074.467
SUBSECRETARIO DE DESPACHO	45	4	8	8.092.878
DIRECTOR TECNICO	9	4	3	8.092.878
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	9	4	4	8.092.878
DIRECTOR TECNICO	9	2	1	6.331.017
DIRECTOR OPERATIVO	9	4	22	8.092.878
JEFE DE OFICINA	6	2	7	6.331.017
NIVEL PROFESIONAL				
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	8	37	6.288.277
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	3	1	4.077.180
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	4	64	4.289.523
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	5	3	4.489.030
CORREGIDOR	227	7	12	5.279.928
INSPECTOR DE POLICIA	233	7	21	5.279.928
COMISARIO DE FAMILIA	202	8	5	6.288.277
COMISARIO DE FAMILIA NOCTURNO	202	8	2	6.288.277
ALMACENISTA GENERAL	215	4	1	4.289.523
TESORERO	201	10	1	8.246.124
NIVEL TECNICO				
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	1	4	1.945.033

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS EMOLUMENTOS PARA LOS EMPLEOS DESEMPEÑADOS POR EMPLEADOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA ¿ NIVEL CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2023

TECNICO OPERATIVO	314	1	4	1.945.033
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	3	3	2.278.049
TECNICO OPERATIVO	314	4	2	2.371.149
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	5	4	2.501.598
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	6	17	2.754.176
TECNICO OPERATIVO	314	7	1	2.844.434
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	8	57	3.039.384
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	9	3	3.285.183
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	10	1	3.471.812
TECNICO OPERATIVO	314	10	1	3.471.812
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	11	7	3.607.360
NIVEL ADMINISTRATIVO				
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	1	8	1.284.633
OPERARIO CALIFICADO	490	1	4	1.284.633
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	2	22	1.431.907
OPERARIO CALIFICADO	490	3	5	1.517.346
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	3	1	1.517.346
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	4	3	1.562.078
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	5	8	1.692.259
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	6	27	1.819.244
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	7	26	1.837.627
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	8	25	2.027.294
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	11	5	2.228.884
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	13	17	2.284.487
SECRETARIO EJECUTIVO	425	12	1	2.256.365

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS EMOLUMENTOS PARA LOS EMPLEOS DESEMPEÑADOS POR EMPLEADOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA ¿ NIVEL CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2023

AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	5	7	1.692.259
BOMBERO	475	13	61	2.284.487
GUARDIAN	485	7	5	1.837.627
OPERARIO CALIFICADO	490	9	1	2.072.396
TOTAL PLANTA ESTRUCTURAL			538	
TOTAL PLANTA DE EMPLEOS			565	

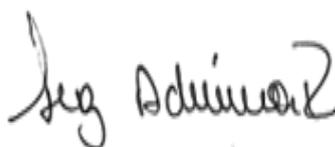
PARAGRAFO 1º: Las asignaciones básicas mensuales señaladas en el presente artículo corresponden a empleos de carácter permanente y de tiempo completo.

ARTICULO 3º El presente Decreto surte efectos fiscales a partir del 1º de enero de 2023

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02460011142338-2746832-006089751



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS EMOLUMENTOS PARA LOS EMPLEOS DESEMPEÑADOS POR EMPLEADOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA ¿ NIVEL CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2023

Secretaria Juridica

02460010120607-2746832-006080434



DUPARFAY DE JESUS BUITRAGO TORRES

Secretario De Gestion Administrativa

02460010071245-2746832-006077326



DANIELA MONTOYA PUERTA

Directora Administrativa De Talento Humano

02460010070756-2746832-006077301

Elaboró: Redactor: Silvana Londoño / AUXILIAR ADMINISTRATIVO

/